

2024-09-18

Recupera triunfo Alessandra Rojo de la Vega en Cuauhtémoc al ser revocada la decisión del TECDM

Autor: Redaccion

Género: Nota Informativa

<https://dereporteros.com/2024/09/18/recupera-triunfo-alessandra-rojo-de-la-vega-al-ser-revocada-la-decision-del-tecdm/>

La Sala regional CDMX del TEPJF Revocó sentencia de TECDMX y le dio la razón a Alessandra al desestimar la Violencia Política en razón de Género y calumnia alegadas por Catalina Monreal.

La Sala regional consideró que no se configuró la Violencia Política en Razón de Género que ha argumentado la ex candidata a la Alcaldía de Cuauhtémoc, Catalina Monreal, por lo que ésta última aseguró recurrirá a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cabe señalar que Alessandra de la Vega ha dicho en reiteradas ocasiones que vencerá como ha sucedido en siete instancias, según publicó el 14 de septiembre en su cuenta de X.

Este proceso ha incluido un recuento de votos realizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizado por los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JRC-113/2024

Al concluir este recuento parcial de 73 paquetes electorales, la Presidencia del Consejo Distrital 9 dio el resultado del cómputo total de la Alcaldía Cuauhtémoc, el cual quedó de la siguiente manera: PAN,PRI, PRD obtuvo 156 mil 449 sufragios en tanto que Morena, PT, PVEM 145 mil 153.

Más abajo quedaron Movimiento Ciudadano con 26 mil 861 y unos pocos para las candidaturas no registradas con 715 y ocho mil 682 votos nulos.